

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 25 de Mayo de 1955

Núm. 115

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

### Ministerio de Industria y de Agricultura

#### SERVICIO DE LA MADERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura de fecha 21 de Mayo de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* número 150 de 30 del mismo mes) se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de León que tienen solicitada la renovación o concesión de sus Certificados Profesionales clases B y C, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

Sexta relación de industriales de la provincia de León que tienen solicitada la renovación o concesión de sus Certificados Profesionales, clases B y C, y posibilidad de adquisición en principio asignada.

N.º Exp.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	Posibilidad máxima anual de compra
<b>Cerrificados clase «B»</b>			
1.564	Luis Rodríguez Fernández..	Ponferrada.-Gral. San Jurjo, números 26 al 30.....	500 m. c.
1.963	Arsenio Ferreras Fernández	Ambasaguas de Curueño...	300 m. c.
4.488	Domingo Yáñez Domínguez	Truchas-Valdavidó.....	300 m. c.
5.126	Luis Diez Diez.....	Cea .....	200 m. c.
<b>Certificados clase «C»</b>			
1.767	Joaquín Blanco García.....	León.—Ordoño II.....	100 m. c.
1.863	Toribio Rueda Velasco.....	Montella.....	80 m. c.
Madrid, 16 de Mayo de 1955.			2148

De conformidad con lo establecido en la disposición legal, ya mencionada, quienes estimen impropio la renovación o concesión del Certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera en el plazo de diez días naturales a partir de la inserción del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Madrid, 12 de Mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, José Bermejo.

máximo que servirá de base en el concurso para el suministro de estas placas el de UNA PESETA Y SETENTA CÉNTIMOS por unidad.

b) MIL también de forma circular, con diámetro de cinco centímetros, para carros de mano, con las demás características iguales a las anteriores, numeración correlativa y siendo su precio base para el concurso el de UNA PESETA Y DIEZ CÉNTIMOS por unidad como máximo.

c) TREINTA Y CUATRO MIL de forma rectangular, midiendo sus lados superior e inferior cinco centímetros y los laterales siete centímetros, con ligeros recortes que vienen a darla una forma ovalada con salientes; asimismo llevarán dos ranuras para sujetar los cintillos, situadas a ambas partes de la placa, para su sujeción a la bicicleta. Su espesor, numeración y colores del fondo y texto, iguales a las anteriores; su inscripción será en la parte superior «ARBITRIO SOBRE RODAJE», debajo de ésta «BICICLETAS-LEÓN», en el centro «AÑO 55» y en la parte baja el número. El precio máximo que servirá de base para el suministro de estas placas será de SESENTA CÉNTIMOS por unidad, en cuyo precio estará incluido el importe de 10.000 cintillos que igualmente habrán de suministrar.

La fianza provisional es de TRES MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

El plazo de entrega de las placas será antes del día DIEZ de Julio del año en curso.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación du-

siendo las dimensiones y cantidades a suministrar, las siguientes:

a) CINCUENTA Y TRES MIL de forma circular, con diámetro de ocho centímetros, espesor de medio milímetro, fondo blanco y texto en negro, para carros, numeradas correlativamente, con dos taladros en los extremos, con el fin de ser fijadas en el vehículo, con la inscripción circular «CARROS ARBITRIO SOBRE RODAJE-LEÓN», y en su centro «AÑO 55», con caracteres gruesos en la numeración; y siendo el precio

### Administración provincial

### Excm. Diputación Provincial de León

#### CONCURSO

Esta Excm. Diputación Provincial saca a concurso el suministro de placas metálicas grabadas por procedimiento que resulte inalterable a las inclemencias del tiempo,

rante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 475 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación y modelos de placas obran en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ..... con fecha de .... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... número ..... del día ..... de ..... de ..... así como del pliego de condiciones relativo al concurso de suministro de placas metálicas para el arbitrio sobre rodaje o arrastre en esta provincia para el año 1955 y conforme en todo con las condiciones señaladas, se compromete a dicho suministro con estricta sujeción al mencionado pliego y a los documentos que acompaña, así como a las muestras que también adjunto, por la cantidad de ..... (aquí se detallarán los artículos objeto del suministro, consignándose en letra el precio de cada uno de ellos). Fecha y firma del proponente.

León, 14 de Mayo de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas.

2203 Núm. 573—360,25 ptas.

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 27 de los corrientes, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

- 1 Acta sesión anterior.
- 2 Asuntos pendientes: haberes Inspector Rentas y Exacciones.
- 3 Escrituras Banco Crédito Local de España: aprobación antecedente final.
- 4 Solicitud Ayuntamiento Palacios del Sil anticipo reintegrable instalación teléfono y sobre no contratación rústica y urbana.
- 5 Idem San Esteban de Nogales para alumbrado eléctrico.

- 6 Idem Económico Puente Castro donativo instalación armonium.
- 7 Idem D. Pablo Bañuelo Valladares, modificación plazo ingreso arbitrio concertado.
- 8 Certificaciones obra Monte San Isidro, Residencia provincial y caminos vecinales de Villadepalos, San Feliz y Pesquera, y escuelas y viviendas La Bañeza.
- 9 Liquidación obras pozo artesiano Monte San Isidro.
- 10 Sobre subvención Instituto Laboral Villablino.
- 11 Paga extraordinaria San Juan funcionarios provinciales.
- 12 Movimiento acogidos establecimientos benéficos, abril.
- 13 Aumento precio estancias Hospital Villafranca del Bierzo.
- 14 Proyecto bases Reglamento nueva Residencia.
- 15 Jubilación oficio caminero don León Román Rodríguez.
- 16 Solicitud licencia enfermo Oficial D. Julio Selva.
- 17 Bases provisión concurso vacante Jefe Negociado.
- 18 Subsidio familiar hijos naturales.
- 19 Solicitud D.ª Margarita Modino revisión expediente de pensión.
- 20 Reorganización Negociado Intereses Generales.
- 21 Comunicación Junta Calificadora Destinos Civiles sobre vacantes Camineros.
- 22 Actas recepción caminos vecinales Villaverde de los Cestos, Adanero a Gijón, León a La Bañeza, Villarroaño.
- 23 Idem idem apisonadora.
- 24 Propuesta rescisión contrata camino vecinal carretera de Rionegro a la de León a Caboalles a la de La Magdalena a Belmonte.
- 25 Expediente terminación camino vecinal Villamizar a Villamartin de Don Sancho.
- 26 Liquidación puente sobre el río Tuerto en Santa María de la Isla.
- 27 Expedientes cruce Caminos vecinales Palacios de la Valduerna y del Parque.
- 28 Proyecto abastecimiento agua nueva Residencia.
- 29 Concursos suministros mobiliario, etc. id. id.
- 30 Adjudicación concurso frigoríficas, idem.
- 31 Concesión subvenciones Sociedades Deportivas.
- 32 Idem Junta administrativa Marrubio construcción escuela y vivienda Maestro.
- 33 Solicitud subvención Sociedad Deportiva Hispánica.
- 34 Idem idem Academia San Raimundo de Peñafort.
- 35 Expediente ocupación terrenos Monte utilidad pública construcción cementerio Cerezales, Renovación Consagración Sagrado Corazón de Jesús.
- 36

- 37 Pésame fallecimiento D.ª Concha Espina.
  - 38 Decretos de la Presidencia desde la última sesión.
  - 39 Señalamiento de sesión.
  - 40 Ruegos y preguntas.
- León, 24 de Mayo de 1955.—El Secretario, Florentino Díez González.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Acordado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de hoy, declarar admitidos a la segunda parte de la licitación del concurso subasta anunciado para la contratación de las obras de construcción de una estación elevadora de aguas potables para abastecimiento de la zona del Hogar Nacional-Sindicalista, y las de ampliación de la captación de aguas subterráneas del valle del Torío, a las dos personas suscribientes de los pliegos presentados dentro del plazo de licitación, se hace público dicho acuerdo para conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que la apertura de los segundos pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, al día siguiente de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, para cuyo acto se entenderán citados los dos licitadores por medio de este anuncio, conforme a lo dispuesto en la norma 3.ª del art. 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 23 de Mayo de 1955.—El Alcalde, A. Cadórniga. 2213

En ejecución de acuerdo tomado por la Corporación de este Excelentísimo Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de prolongación del muro de la margen izquierda del río Bernesga hasta su enlace con el llamado camino de Vilecha, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto Municipal.

El expresado proyecto comprende dos tramos: uno, que se construirá con cargo a fondos municipales con un presupuesto total de contrata de 499.729,52 ptas. y, otro que comprende desde el perfil siete hasta el indicado camino de Vilecha, cuyo presupuesto de contratación es de 94.770,94 ptas. satisfaciéndose el precio en que se adjudique con cargo al depósito que constituirá en la Caja Municipal la entidad «Casino de León».

La proposición será única para los dos proyectos relativos a los tramos de muro indicados por lo que el precio de licitación es de 594.500,46 pesetas.

Para tomar parte en la subasta

deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en alguna de las sucursales de la Caja General de Depósitos la fianza provisional por cantidad equivalente al dos por ciento del tipo de licitación o sea de 11.890,00 pesetas.

En razón a la urgencia de las obras el plazo para la presentación de proposiciones será de diez días hábiles, computado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, ante la mesa presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Durante el plazo de licitación y horas de oficina podrán los licitadores examinar los proyectos y pliego de condiciones que regulan la subasta así como cuantos documentos o antecedentes del expediente les convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones, cuyos documentos obran en el Negociado de Fomento.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses contados a partir de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Para licitar en nombre de otro será preciso poder bastantado por el Letrado Asesor de la Corporación Municipal D. Alvaro Tejerina Pérez, quien lo efectuará a costa del licitador.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones fechadas y firmadas por los licitadores y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y lo establecido en la Ordenanza municipal correspondiente se ajustarán al siguiente:

#### MODELO

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., enterado de la Memoria, plano, proyecto y presupuesto de las obras de prolongación del muro de la margen izquierda del río Bernesga, así como del anuncio publicado en el *B. O. del Estado* relativo a la contratación de dichas obras, e igualmente de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regulan la subasta, se compromete y obliga a llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a dichos documentos en la cantidad de . . . . . pesetas (en letra). (Fecha y firma el proponente).

La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será por un importe equivalente al cuatro

por ciento del precio en que le haya sido adjudicada la subasta.

León, 23 de Mayo de 1955.—El Alcalde, A. Cadórniga.

2219 Núm. 572.—302,50 ptas.

o o

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad, la propuesta de la Comisión de Hacienda para efectuar una habilitación de crédito por transferencia, dentro del presupuesto ordinario, en cuantía de 250.000 pesetas, para satisfacer el primer plazo de la adquisición de terrenos para emplazamiento del nuevo Estadio Municipal.

En cumplimiento del art. 664 de la Ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que contra tal acuerdo se juzguen pertinentes.

Lo que se hace público a efectos de cumplimiento del precepto legal invocado.

León, 21 de Mayo de 1955.—El Alcalde, A. Cadórniga. 2198

#### Ayuntamiento de Igüña

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy, acordó aprobar el presupuesto extraordinario para llevar a cabo la construcción de Casa Consistorial, adquisición de solares y pago de dietas al técnico y otros con derecho a las mismas, el cual queda expuesto al público, para oír reclamaciones, en el tablón de anuncios, durante las horas de oficina para el público, y durante igual tiempo podrán presentarse ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Igüña, 15 de Mayo de 1955.—El Alcalde, Abel Pestaña. 2178

#### Ayuntamiento de Murias de Paredes

En virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 307 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, en relación con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento hace saber a los interesados, que durante el plazo de veinte días, a contar de la fecha de su aparición en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia del presente anuncio, estará de manifiesto en esta Secretaría, el proyecto y presupuesto de reforma y ampliación del Ayuntamiento de Murias de Paredes, admitiéndose en el referido plazo las proposiciones para el concurso-subasta de las referidas obras, teniendo lugar dicho acto el domingo siguiente en que finalicen los veinte días a que anteriormente se hace referencia, y cuyo acto se celebrará en

la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, actuando de Secretario el de la Corporación, a las doce horas del día, ajustándose los licitadores a las siguientes condiciones:

1.ª Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, y dirigidas a esta Presidencia, sirviendo de base tope el precio de ciento veinticuatro mil cuatrocientas sesenta pesetas con doce céntimos (124.460,12), aceptándose la proposición que más reducción en dicho precio presente, y ofrezca mayores garantías y seguridades a juicio de este Ayuntamiento.

2.ª Los licitadores deberán presentar sus proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final de este anuncio, en los plazos anteriormente marcados, y durante las horas de oficina.

3.ª Para tomar parte en el concurso-subasta, será preciso haber ingresado en arcas municipales el cinco por ciento del importe total de las obras, que quedará a disposición del Ayuntamiento, en concepto de fianza, y en lo referente al que resulte adjudicatario.

4.ª Todos los gastos que ocasione, incluso el de la inserción de este anuncio, escritura de otorgamiento, derechos reales, seguros sociales, y cualquier otro impuesto establecido o que se estableciere, correrán de cuenta del rematante o adjudicatario.

5.ª El depósito del 5 por 100 correspondiente a los licitadores a quienes no hayan sido adjudicadas las obras, será devuelto dentro de los diez días siguientes al de la resolución del concurso-subasta, previa entrega del resguardo que se les entregó al ingresar, en calidad de depósito, el referido tanto por ciento.

6.ª El rematante o adjudicatario se obliga a dar terminadas las obras en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de adjudicación, sin que pueda poner, como disculpa para el retraso, dificultades de ninguna especie, tales como falta de materiales, transportes, personal u otra causa cualquiera. Por el incumplimiento de esta condición sobre el plazo fijado, puede ser rescindido el contrato, obligándose el rematante a resarcir al Ayuntamiento los daños y perjuicios que ello le cause, reteniéndose, además, la fianza, a resultas de esos daños y perjuicios, así como las pequeñas infracciones que se noten serán corregidas conforme a su importancia y cuantía.

7.ª Lo mismo la Corporación municipal que el contratista, podrán rescindir el contrato, si la otra parte falta al cumplimiento de las obligaciones establecidas.

8.ª El contrato se hace a riesgo y ventura del adjudicatario, no pudiendo modificarse ni alterarse estas condiciones, llevándose a efecto pre-

vio otorgamiento de escritura notarial.

9.<sup>a</sup> Para la ejecución del mismo, ambas partes contratantes se someten a los Juzgados y Tribunales de esta villa de Murias de Paredes. Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don . . . ., vecino de . . . ., con domicilio en . . . ., debidamente enterado del proyecto y presupuesto de concurso-subasta para las obras de reforma y ampliación de la Casa-Ayuntamiento de Murias de Paredes, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. . . ., de fecha . . . ., así como de las condiciones para su ejecución, y que se publica o inserta en dicho periódico oficial, se compromete a llevar a cabo la obra proyectada, en la cantidad de . . . . ptas (en letra), a cuyo efecto acompaña resguardo que acredita haber ingresado en la Depositaria municipal de Murias de Paredes, el importe del 5 por 100 del precio del concurso-subasta.

(La propuesta será reintegrada con póliza de 4,75 ptas.)

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murias de Paredes, 20 de Mayo de 1955.—El Alcalde, (ilegible).

2187 Núm. 567.—365,75 ptas.

#### Ayuntamiento de La Robla

En ejecución de acuerdo de la Comisión Permanente, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adjudicación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaría, para su examen por los interesados.

La apertura de plicas se celebrará al día siguiente, también hábil, a las doce horas, en la Consistorial, previo anuncio fijado en el tablón de edictos.

La Robla, 18 de Mayo de 1955.—El Alcalde, (ilegible).

2161 Núm. 563.—57,75 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Juvenal González López, vecino de Valderas, representado por el Procurador Señor Carrillo, contra don Manuel Sán-

chez del Río, de esta vecindad, sobre pago de 10.350 ptas. de principal, más intereses legales y costas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes muebles embargados a dicho deudor y que a continuación se relacionan, los cuales obran depositados en su poder.

1.—Una caja de caudales, Valorada en tres mil pesetas.

2.—Un aparato de radio, marca «Philis», de 5 lámparas, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en ochocientas pesetas.

3.—Un bagueño de nogal, tallado. Valorado en mil trescientas pesetas.

4.—Un tapiz, color amarillo. Valorado en cien pesetas.

5.—Una máquina de coser «Singer». Valorada en mil pesetas.

6.—Dos relojes de pared y de mesa. Valorados en seiscientas pesetas.

7.—Un despacho estilo «Renacimiento», compuesto de una mesa con cuatro figuras de cada lado, un armario librería con dos puertas. Valorado en seis mil pesetas.

8.—Un tresillo, compuesto de un diván y dos sillones, color marrón. Valorado en mil quinientas pesetas.

Total, 14.300 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día cuatro de Junio próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Félix Barros.—El Secretario, Francisco Martínez,

2181 Núm. 539.—173,25 ptas.

#### Requisitorias

Cordero García Daniel, de treinta años de edad, viudo, joyero, domiciliado últimamente en esta Ciudad, Avenida de Calvo Sotelo, número veinticinco, hoy en ignorado paradero, procesado en sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 25 de 1955, sobre apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para notificarle el auto procesamiento contra el mismo decretado y llevar a cabo la prisión en el mismo decretada, apercibiéndole de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura, el que, caso de ser habido será ingresado en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dado en Ponferrada a diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Bernardo-Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel G. de Enterria.  
2065

García Iglesias Cándido, que residió en el pueblo de Sorriba como pastor durante varios meses, cuyas circunstancias personales no constan, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, según viene acordado en el sumario núm. 18 del año actual que se sigue contra el mismo por apropiación indebida y hurto.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a su busca y captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Riaño a 11 de Mayo de 1955.—Saturnino Gutiérrez Valdeón. El Secretario Judicial.—Longinos López Amigo.  
2066

### ANUNCIO PARTICULAR

#### AGUAS DE LEÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 31 de Mayo actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, en Cayés, Ayuntamiento de Llanera (Oviedo). Caso de no reunirse número, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, 1 de Junio, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1954; cuenta y balance del ejercicio. Memoria y distribución de beneficios. Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Segundo.—Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1955.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Cayés (Oviedo) 11 de Mayo de 1955. El Presidente del Consejo de Administración, G. Guisasaola.  
2212 Núm. 571.—90,75 ptas.